DECRETO N° 000398/ SECCION 2°

LA CISTERNA.

1 7 AGO. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 148 de 2012, se designó en calidad de contratada a doña Katia Rosas Estévez, a fin de que se desempeñara en el Liceo Olof Palme, en virtud de la renuncia voluntaria de doña Evelyn Pérez Espina.

2. Que mediante oficio N° 26313 de 2012, Contraloría General de la República, ha devuelto el decreto antes indicado, ya que la profesional no ha acreditado esta habilitada para el ejercicio de cargos públicos, situación que es necesario regularizar.

DECRETO:

1º DEJASE SIN EFECTO el decreto Nº 148 de 2012, mediante el cual se designó en calidad de contratada a doña KATIA ALEJANDRA ROSAS ESTEVEZ, cédula de identidad horas cronológicas semanales en el nivel de enseñanza media en el Liceo. Olor Parme, en virtud de la renuncia voluntaria de doña Evelyn Pérez.

- **2º DECLARASE FUNCIONARIO DE HECHO** a doña **KATIA ALEJANDRA ROSAS ESTEVEZ**, por el periodo desempeñado a contar del 01 hasta el 13 de enero de 2012, considerando que la prestación fue efectivamente realizada.
- **3º DASE POR BIEN PAGADAS** las remuneraciones percibidas por doña **KATIA ALEJANDRA ROSAS ESTEVEZ**, por el periodo desempeñado a contar del 01 hasta el 13 de enero de 2012.

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-DISTRIBUCIÓN:

- 1. Contraloría General de la República.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Departamento de Educación (3 c.)
- 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
- 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
- 8. Unidad de Licencias Médicas.
- 9. Of. de Partes.
- 10. Archivo.-

2012-08-06